

## Poder Especial

En mi calidad de funcionario autorizado de SKYE ENTERPRISES LIMITED, una compañía constituida y existente bajo las leyes de las Islas Vírgenes Británicas, otorgo **PODER ESPECIAL** en favor de la señora VERONICA CECILIA BORJA BANO, para que dentro de la República del Ecuador la mandataria pueda, en nombre y por cuenta de la mandante, cumplir con las obligaciones formales que como titular o propietaria de acciones de compañías comerciales domiciliadas en el Ecuador se deban cumplir frente a los entes de control societario y tributario, así como para contestar y presentar demandas ante las Cortes y Tribunales Judiciales o Arbitrales ecuatorianos, y comparecer en nombre de la mandante en las diligencias, audiencias y demás actuaciones que en tales procesos se ordenen, y plantear impugnaciones en la vía administrativa ante entidades públicas ecuatorianas y en general comparecer por cuenta de la mandante ante dichas entidades. Este poder subsistirá hasta ser expresamente revocado y se lo otorga para los efectos determinados en el Artículo 6 de la Ley de Compañías del Ecuador.

## Power of Attorney

In my capacity of authorized officer of SKYE ENTERPRISES LIMITED, a company incorporated and existing under the laws of British Virgin Islands, I hereby appoint VERONICA CECILIA BORJA BANO, as agent in the Republic of Ecuador. By virtue of this power of attorney, on behalf of the principal, the agent is entitled to execute all obligations legitimately acquired by the principal and that must be fulfilled in Ecuador within corporate and tax control entities, as well as, as the principal's attorney, respond and file complaints before the Ecuadorian courts and judicial or arbitration tribunals, and appear on behalf of the principal in proceedings, hearings and other actions ordered in such procedures, and to file administrative claims in Ecuadorian public agencies and in general appear on behalf of the principal before such entities. This power of attorney will subsist until expressly revoked and it is granted for the effects determined in Article 6 of the Ecuadorian Companies Act.

Skye Enterprises Limited,

Robertus Vaneman Van Der Ploeg

De conformidad con el numeral 5 del Artículo 18 de la L.E.  
Notarial reformada por el Decreto Supremo Número 2386 de  
Marzo 31 de 1978, publicada en el Registro Oficial No. 564  
del 12 de Abril de 1978, DOY FE Que la copia precedente  
que consta de.....fojes es igual al documento  
que se me exhibe. - Guayaquil



24 JUN 2015  
DR. Humberto Moya Flores  
Notario XXXVIII de Guayaquil

INSTITUCIÓN: BACHILLERATO  
 PROFESIÓN/OCCUPACIÓN: EMPLEADO PRIVADO  
 APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: BORJA GUALBERTO EFRAIN  
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: BAÑO MARIA CELIDA  
 QUITO  
 2012-05-14  
 2022-05-14

*Verónica alfonso*

A4432M222

00041000

REPÚBLICA DEL ECUADOR  
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
 IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

171448632-9

CEDULA DE CIUDADANIA  
 APELLIDOS Y NOMBRES: BORJA BAÑO VERONICA CECILIA  
 LUGAR Y FECHA DE NACIMIENTO: PICHINCHA QUITO SAN ELIAS  
 FECHA DE NACIMIENTO: 1977-04-19  
 NACIONALIDAD: ECUATORIANA  
 SEXO: F  
 ESTADO CIVIL: SOLTERA

REPÚBLICA DEL ECUADOR  
 CONSEJO NACIONAL DE ELECTORALES

002  
 CERTIFICADO DE VOTACIÓN  
 ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

002-0106  
 NÚMERO DE CERTIFICADO  
 BORJA BAÑO VERONICA CECILIA

1714486329  
 CÉDULA

PICHINCHA  
 PROVINCIA  
 QUITO  
 CANTÓN

CIRCONSCRIPCIÓN  
 INAQUITO  
 PASADUELA  
 ZONA

*María Verónica Baño*  
 PRESIDENTA DE LA JUNTA

De conformidad con el numeral 5 del Artículo 18 de la Ley Notarial reformada por el Decreto Supremo Número 2386 de Marzo 31 de 1978, publicada en el Registro Oficial No. 564 del 12 de Abril de 1978, DOY FE Que la copia precedente que consta de..... fojas es igual al documento que se me exhibe. Guayaquil



24 JUN 2015

DR. Humberto Moya Flores  
 Notario XXXVIII de Guayaquil